"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de enero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE Nº 00003-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores (as) DIRECTORES/AS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL PRIMARIA.

ASUNTO TERCER REITERATIVO DE INVITACIÓN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE

SUPERVISIÓN DESARROLLADO POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO 2023.

REFERENCIA a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00215-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-

UGEL07/DIRASGESE

b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00232-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-

UGEL07/DIRASGESE

c) CUADRO DE II.EE QUE NO HAN CUMPLIDO CON REGISTRO DE LA DEFENSORIA

DEL PUEBLO.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, la Defensoría de Pueblo viene reiterando la supervisión nacional de la gestión escolar en las instituciones educativas públicas del nivel primaria, la misma que tiene como objetivo evidenciar la gestión escolar bajo el liderazgo pedagógico de los directivos. Para ello, la Defensoría del Pueblo, habilita la plataforma (https://apps.defensoria.gob.pe/GestionEscolar/) durante todo el mes de diciembre del presente año. Exhortamos a los directivos de las IIEE públicas del nivel primaria, que cumplan con registrar la información sobre su gestión escolar.

En tal sentido de adjunta al presente, el reporte de la defensoría del pueblo sobre las instituciones educativas omisas en la presente actividad, para que cumplan con registrar la información requerida hasta el día 15 de enero del 2024, siendo esta vez el tercer reiterativo y en caso de su incumplimiento, se estaría incurriendo en una falta por incumplimiento de funciones.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07 y con encargatura de ASGESE Resolución Directoral N° 00002-2024-UGEL07.

Sin otro en particular, me suscribo de ustedes, deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

Atentamente.

JPJA/J (e). ASGESE FGTP/C-ASGESE JMDV/Esp. ASGESE 12/01/2023



EXPEDIENTE: ESIE2024-INT-0030407 CLAVE: 8172E3

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-

PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



